

Florencia, Agosto 22 de 2018



Señora:

**ISABEL MARTÍNEZ**

Correo Electrónico: [isabelmartinez\\_1976@hotmail.com](mailto:isabelmartinez_1976@hotmail.com)

La Ciudad

**Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE UN ACTO ADMINISTRATIVO**

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, realizando la citación a través del oficio del 13 de agosto de 2018, remitido al correo electrónico el 14 de agosto de 2018, [isabelmartinez\\_1976@hotmail.com](mailto:isabelmartinez_1976@hotmail.com), encontrado en los archivos de la Entidad y en aras de proteger el derecho fundamental al debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución No. 001348 del 10 de agosto de 2018, por medio del cual se decide el proceso administrativo de abandono del cargo que se adelantaba en su contra, en la Secretaría de Educación Departamental.

Se aclara y se deja la advertencia que contra el acto administrativo que se notifica no procede ningún recurso por tratarse de un acto de ejecución y que la notificación del mismo, se considera surtida al finalizar el día siguiente de recibido el presente oficio, de conformidad con el último inciso del artículo arriba transcrito.

SE ADJUNTA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO, EN 08 FOLIOS.

Atentamente,



**EDGAR RINCÓN TORRES**

Asesor Jurídico SED

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Proyectó: ISABEL MOICA BARRAGÁN 